



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/04/2024-43	Fecha dictamen	26/01/2024	Número dictamen	61/2024
Denominación	Providencia de apremio para el cobro de deudas tributarias en vía ejecutiva				

Ministerio / Organismo			
Resolución	Fecha		

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)		
Función	Petición de providencia de apremio para el cobro de deudas tributarias en vía ejecutiva		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de Administración Tributaria (AEAT)		
Fecha inicio	1991	Fecha fin	...

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente			
Eliminación total	Sí	10 años	Eliminación cada 10 años a partir de la fecha en que se dictó la providencia de apremio. Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos y haber transcurrido los años de conservación.
Eliminación parcial			
Sustitución del soporte			
Tipo de muestreo	Sí		Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de la documentación	

Al Archivo Intermedio	No hay transferencia de la documentación	Se conserva en el mismo archivo
Al Archivo Histórico	No hay transferencia de la documentación	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de documentación	
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	No hay transferencia de documentación	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<p><u>El acceso a la serie documental está afectado o regulado por normativa específica:</u> Secreto fiscal o tributario <i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria <p><u>Contenidos susceptibles de protección:</u> Datos de carácter personal (DP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - La serie contiene datos de carácter personal <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria
Orden de 10 de septiembre de 1987 por la que se crean Unidades de recaudación en las Delegaciones y Administraciones de Hacienda
Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación
Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria
Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Providencia de apremio y • notificación de la misma 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación

--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Efectos inmediatos de la valoración:

Eliminación de la documentación que ha servido de base para la valoración.

Se solicita autorización de destrucción de manera indefinida, pero los procesos de destrucción se realizarán anualmente una vez transcurridos 10 años de conservación establecidos a partir de la fecha en que se dictó la providencia de apremio.

Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).